

## LA SALUD Y SEGURIDAD LABORAL DEL VETERINARIO

E. T. Alvarez<sup>1</sup>, E. J. Larrieu<sup>1</sup>, L. J. Cavagion<sup>1</sup>, M. Garcia Cachau<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Epidemiología y Salud Pública. Facultad de Ciencias Veterinarias. UNLPam

### INTRODUCCION

Trataremos de bosquejar en este trabajo, cual es la situación de la seguridad laboral y la salud en lo referente a la profesión veterinaria, como así también cuales serían las posibles medidas a tomar a fin de mejorar la enseñanza de estos temas en la carrera de grado de medicina veterinaria, como así también el mejoramiento de la calidad del ejercicio profesional. Ya que habitualmente solo se considera dentro del ejercicio profesional la calidad de atención a los animales, según la especialidad, despreocupándonos de nuestra calidad de vida.

En nuestra profesión se dan algunas situaciones particulares por lo cual no resulta fácil lograr un cambio de hábitos en aquellos profesionales que se encuentran en actividad.

Debemos destacar tres áreas en donde se debe realizar una tarea educativa profunda, a fin de obtener un mejoramiento de las condiciones de trabajo:

- 1- Mejorar la enseñanza de este tema en las materias de la carrera de grado.
- 2- En el profesional en relación de dependencia, conocimiento de los riesgos profesionales y medios y métodos de prevención de accidentes.
- 3- En el profesional independiente, conocimiento de la legislación existente en el país y sus derechos frente al empleador sobre cuales son las obligaciones de este último con respecto a su salud y seguridad laboral.

Sabemos por estudios anteriores realizados por la Cátedra de Epidemiología y Salud Pública de la Facultad de Ciencias Veterinarias de General Pico, que nuestra profesión es de las de más alto riesgo y con más enfermedades profesionales debido a la variedad de actividades que se desempeñan en la misma.

Por otra parte es bajísima la proporción de profesionales independientes que poseen un seguro laboral.

Se tratará de hacer comprender que solo a través de un profundo cambio en el proceso educativo se podrá lograr un mejoramiento de la salud y seguridad laboral.

Se tratará de analizar la complejidad y amplitud de los riesgos laborales de la profesión veterinaria y aquellas medidas de prevención para disminuir la incidencia de accidentes.

### CONCEPTOS GENERALES

La disciplina de la salud y seguridad laboral tiende al mantenimiento y mejoramiento en el mayor grado posible de bienestar físico, síquico y social tanto del estudiante como del profesional veterinario en sus diversas especialidades.

De esta disciplina participan múltiples profesiones, ingenieros laborales, sicólogos, médicos, ergonomistas, médicos veterinarios, etc.

Resulta lamentable que en algunas facultades de veterinaria hayan instituido materias para mejorar el trato y la calidad de vida de los animales, otras han establecido

programas de protección del medio ambiente pero ninguna tiene establecido un programa totalizador para integrar este tema en la formación de grado.

Uno de los aspectos importantes es la prevención de los accidentes o enfermedades que pueden incidir en la salud en las distintas especialidades.

Se deberá informar y educar sobre los diversos elementos de protección de acuerdo a la especialidad a fin de lograr evitar los posibles riesgos físicos, químicos y biológicos.

En estos momentos en el mercado nacional existen los equipamientos adecuados y el costo justifica plenamente su uso.



En el trabajo el profesional veterinario tiene que enfrentarse con instalaciones en condiciones deplorables que lo exponen a sufrir accidentes traumáticos ya sea por la inseguridad en la sujeción del animal o por las condiciones de mantenimiento inadecuado de las mismas.

Para lograr la puesta en práctica de los aspectos arriba mencionados debemos tomar parte en un profundo cambio educativo. Se debería iniciar en las facultades concientizando a los docentes que sólo a través de una aplicación de ellos de estas normas, se podrá lograr el cambio de actitud de los alumnos.

A través de los Colegios Veterinarios con el dictado de cursos y apoyando a los profesionales ante las solicitudes de equipamientos de protección adecuados y condiciones seguras de trabajo en aquellos que realicen una actividad en relación de dependencia.

Otro aspecto en el cual hemos encontrado gran déficit en las facultades de veterinaria es en el conocimiento legal, se desconoce los "beneficios" que brinda la ley 24557 de protección integral, se desconoce el listado de enfermedades profesionales que fija esta ley, y más aún en los profesionales que trabajan independientemente cuales son las leyes a las cuales tienen que acudir ante un accidente.

El profesional en relación de dependencia debe tomar conciencia de su participación en las comisiones de seguridad laboral de las empresas a fin de elaborar las normas correspondientes que hagan a su propio bienestar.

Desde noviembre del año 1999 se han encuestado todas las facultades de veterinaria de nuestro país, y en algunas se ha formado una comisión de bioseguridad con la participación de docentes, alumnos, y personal no docente.

En otras facultades el personal no docente ha constituido una comisión pero la misma no se ha reunido luego de su formación.

De acuerdo a la ley antes mencionada la ART (aseguradoras de riesgos del trabajo), deberían ocuparse del proceso de formación en prevención de accidentes, solo una de estas empresas ha apoyado a la facultad y a la comisión de bioseguridad de la misma y ha dictado conferencias de formación.

Se deberían establecer contactos con aquellas profesiones especializadas en el tema como lo son la medicina del trabajo, especialistas en higiene y seguridad en el trabajo, especialistas en ergonomía, sicólogos laborales, abogados laboralistas, etc., que analicen la diversidad y amplitud de nuestra profesión y colaboren en la mejor calidad laboral del ejercicio profesional, y también que profesionales veterinarios se especializaran en este tema.

Debemos lograr que tanto la salud laboral como la seguridad laboral e higiene sean un objetivos educativos y profesional.

Muchas veces nos hemos ocupado del aspecto de la seguridad de nuestras instalaciones de trabajo pero no de aspectos que hacen a la salud laboral, como ejemplo de esto podemos poner a la manga, en donde nos hemos ocupado de puertas y trancas que nos aseguren nuestro acceso a los distintos trabajos, pero no nos hemos ocupado de que la misma tenga las condiciones de espacio que nos permitan trabajar sin esfuerzos y con condiciones ergonómicas adecuadas.

También hemos encontrado que en la mayoría de las facultades visitadas las instalaciones de trabajo con animales no reciben un mantenimiento adecuado y tampoco poseen condiciones para luego de la actividad poder realizar un buen proceso de higiene.

Las condiciones inadecuadas de trabajo nos llevan al resentimiento de nuestra salud.

Muchas veces se piensa que el trabajo a campo es más saludable que otros trabajos que realiza el profesional veterinario, y atribuyéndole a el trabajo de laboratorio mayores riesgos.

Esto ha llevado a que normalmente quienes realizan sus trabajos a campo apliquen menos normas de protección y prevención de accidentes que los que llevan a cabo sus actividades en laboratorios o quirófanos.

En estos momentos se está realizando la campaña nacional de control y erradicación de brucelosis y tuberculosis en donde se calcula vacunar 5 millones de animales con vacuna Cepa 19 lo cual aumentará el riesgo a la exposición a estas enfermedades y también el riesgo a autovacunaciones, a fin de tener una aproximación al tema, la información que da el Control Disease Center (CDC) es que de 55 millones de animales vacunados en Estados Unidos contra brucelosis, hay 12500 veterinarios autovacunados, por esta información calcularíamos que en nuestro país se podrían producir 1250 o más

autovacunaciones anuales. Esta campaña aumentará también el riesgo del profesional de laboratorio, pero hemos comprobado que las cátedras de microbiología, inmunología, enfermedades infecciosas, etc., aplican y enseñan mejor las medidas de prevención y protección por lo cual se tiene más conciencia de riesgo en este tipo de trabajo.

Por esto vemos que hay que profundizar la aplicación de normas de protección y prevención de accidentes en todas las actividades sean estas a campo, laboratorios, quirófanos, salas de necropsia, etc.

Debemos tener en cuenta también las posibles contaminaciones que podemos realizar del medio ambiente, hemos observado que en algunas facultades y laboratorios particulares no existen equipamientos adecuados para el filtrado de el aire expulsado hacia el exterior como así también la eliminación adecuada de los residuos patológicos producidos.

El no uso de la vestimenta de protección hace que se produzca una contaminación de la ropa del alumno llevándola muchas veces puesta fuera de la facultad, siendo difusores de posibles enfermedades en la comunidad.

Mucho más grave resulta el caso del profesional que deja en el lugar de trabajo frascos, jeringas, guantes, etc., poniendo en peligro al personal del establecimiento o al personal de limpieza.

Hemos recibido información de que profesionales que han llegado a su casa con las ropas de trabajo contaminadas han ocasionado serias enfermedades a miembros de la familia.

También nos encontramos en nuestro trabajo que en 3 de las facultades no tienen una eliminación eficiente de los cadáveres producidos por las necropsias haciéndolos en algunos casos por enterramiento y otras simplemente a cielo abierto.

También encontramos que en los presupuestos universitarios no se encuentran partidas específicas para la eliminación de estos residuos patológicos.

Como vemos los centros educativos, quienes tendrían que ser los primeros en la preservación del medio ambiente, no poseen fondos y hasta algunas veces no tienen clara conciencia de los problemas de contaminación ambiental.

Como veremos es una necesidad el mejorar la salud laboral y la seguridad e higiene en el trabajo a fin de evitar las posibles enfermedades profesionales y mejorar la calidad del medio ambiente.

También sería necesario que las facultades y los colegios veterinarios tuviesen mayor participación en el proceso de concientización de sus asociados y tener intervención en las comisiones nacionales, que fijan las enfermedades profesionales, ya que existen muchas zoonosis que no figuran en la lista arriba mencionada.

## **¿CUAL ES LA IMPORTANCIA DE LA SALUD LABORAL Y SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO?**

Debemos considerar que tanto los alumnos como los docentes y profesionales independientes pasan 8 o más horas en sus lugares de enseñanza o de trabajo, por esto las condiciones de los mismos deben ser adecuadas para asegurarle un lugar sano y seguro, hemos observado que estas condiciones no se cumplen en muchos lugares de enseñanza, lugares de trabajo en laboratorios, salas de cirugía, salas de rayos, frigoríficos, y más aún en instalaciones a campo de empresas privadas.

En trabajos realizados en otros países se han comprobado la falta de seguridad por equipamientos en malas condiciones, insuficientes elementos de protección en salas de rayos, niveles elevados de gases anestésicos en quirófanos y insuficientes elementos de protección personal en los trabajos de necropsia a campo.

En nuestra encuesta a facultades hemos encontrado un importante desconocimiento de las normas de prevención y protección de la salud laboral, como así también la falta de presupuesto para la puesta en práctica de estas normas.

Hemos encontrado salas de rayos con equipos de segunda mano con escaso mantenimiento, cables en malas condiciones, equipos de rayos sin controles durante años y elementos de protección mínima, y en los lugares que existían estos solo los poseía el profesional radiólogo y no para el personal asistente o para los alumnos que pudiesen ayudar en las tareas.

En los quirófanos también los equipos anestésicos eran de segunda mano, con muy bajo mantenimiento y en algunos casos la eliminación de gases hacia ambientes internos por donde circula gente.

Por la variedad de actividades en las que se desarrolla la enseñanza y el ejercicio del médico veterinario se ve expuesto a la mayoría de los riesgos que ocasionan enfermedades profesionales, o agravan las preexistentes.

Como un simple ejemplo de esto podemos mencionar que una persona común a lo largo de su vida se ve expuesto a 30 enfermedades zoonóticas, en cambio los alumnos, docentes, no docentes y profesionales se encuentran expuestos diariamente a este tipo de enfermedades.

En las actividades de control de parásitos externos no hemos encontrado que el personal usara equipos de protección ni ropa adecuada, siendo que están expuestos a antiparasitarios a base de fosforados, que son altamente tóxicos y se produce la absorción de los mismos por las vías aéreas y por piel.

Hoy día estos últimos también se usan asociados a piretroides, que pese a tener menor toxicidad o mismo pueden producir lesiones en piel por sensibilidad.

Analizando el trabajo del veterinario en plantas frigoríficas hemos encontrado la falta de equipamiento adecuado y altas exposiciones a enfermedades zoonóticas y a cambios bruscos de temperatura al realizar las inspecciones de cámaras de frío.

Nos preocupa sobremanera el nuevo plan de control y erradicación de la brucelosis y tuberculosis esto aumentará el riesgo al haber un mayor ingreso de animales positivos a estas enfermedades y por ello una alta exposición a las mismas.

En España donde los animales positivos a estas enfermedades se faenan en frigoríficos especiales, se ha notado un aumento de estas enfermedades en el personal de los mismos y en los profesionales actuantes en la inspección veterinaria.

En estos momentos los profesionales están usando equipos descartables, máscaras con filtros HEPA, y en otros casos equipos autónomos de seguridad 4.

Hemos encontrado en las actividades privadas una gran insensibilidad por parte de los empleadores de la puesta en prácticas de las normas de prevención y el mejoramiento de la salud laboral.

No existen controles suficientes por parte de las ART de las condiciones de trabajo, las inspecciones son muy básicas y deficientes

En las facultades encuestadas solo en una de ellas se exige que en los programas de investigación se incluyan los equipamientos de protección y de prevención de accidentes.

En otras se aduce esta carencia por falta de presupuesto y también por imposibilidad de adaptación de las viejas instalaciones.

En aquellas facultades en las cuales se están realizando nuevas construcciones se están poniendo en práctica las normas de seguridad y de accesibilidad, pero nada hacemos con esto si luego no se proveen aquellos equipos de protección personal necesarios.

Hemos observado también el desconocimiento del alcance de la ley 24557, por parte de los empleadores y la mínima exigencia del cumplimiento de la misma por las ART, ya que económicamente les resulta más práctico la atención del lesionado que establecer programas de formación en salud laboral y seguridad en el trabajo.

## **COSTOS DE LOS ACCIDENTES Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES**

En nuestros trabajos de investigación realizados entre los años 1986 a 1989 comprobamos que en los profesionales encuestados el 14% habían sufrido un accidente a lo largo de su carrera profesional, aumentando este porcentaje al 22 cuando se trataba de veterinarios rurales.

Como veremos todos estos resultados nos llevan a un elevado costo en lucro cesante, tratamientos y también los costos accesorios por las secuelas dejadas por estas enfermedades y accidentes.

Pese a que han pasado mas de 10 años de nuestro trabajo y al hecho de que a partir del año 1996 se puso en marcha la ley de prevención de accidentes de trabajo en nuestra encuesta no hemos encontrado un real cambio de actitud en las facultades frente a este importante tema.

Solo en algunas hemos observado que por exigencias exteriores se están realizando acciones de protección del medio ambiente, ya que las mismas se encuentran dentro de zonas muy pobladas y exponen a la población.

Las enfermedades y accidentes laborales tienen importantes costos, algunos de ellos evaluables y otros por su complejidad son imposibles de evaluar.

Tenemos costos directos e indirectos:

Dentro de los primeros por ejemplo, el dolor y el sufrimiento por la enfermedad o padecimiento producido por el accidente.

Como hemos visto más arriba muchos accidentes o enfermedades producen días de inactividad que le impiden al profesional independiente el ingreso laboral, y en el profesional dependiente malestar por la inactividad.

Cuando la lesión es discapacitante puede ocasionarle la pérdida del empleo , ya que en nuestro país no hay clara conciencia de la necesidad de la reinserción laboral y por lo tanto en muchos casos se les aconseja la jubilación y por ende la inactividad con toda la carga psicológica que esto conlleva.

También debemos considerar los costos de atención médica, que en algunos casos significa tratamientos de por vida.

Por otra parte los costos indirectos, según OIT pueden llegar a ser de 4 a 10 veces superiores a los costos directos.

Quizás lo más evidente de este tipo de costos es como afecta a la familia el hecho y también los daños psicológicos que ocasionan en aquellos profesionales que deben permanecer inactivos o deben cambiar su actividad.

Hemos encontrado muchos casos que un accidente le han significado al profesional un cambio total de vida, teniendo que adecuarse a nuevas actividades dentro de la misma profesión, o casos extremos que no han soportado la posibilidad de un cambio de su profesión y han tenido que formarse en otra actividad para reintegrarse a la vida activa.

Casos de insensibilidad profunda por parte de autoridades universitarias dejando sin salario y trabajando ad-honorem por desconocimiento de las legislaciones y con el consiguiente daño moral hacia quien quería reintegrarse a una actividad para la cual había sido formado.

Hoy día los empleadores amparándose en la ley 24557 no se preocupan suficientemente de la seguridad y salud laboral de sus empleados, ya que los costos de tratamientos, rehabilitación o vida son cubiertos por la ART, sin medir los costos que le pueden significar la nueva preparación de otro personal, el posible malestar del resto del personal, ni el daño moral que ocasiona a su empleado y a su familia.

Otro aspecto a tener en cuenta sobre todo en las facultades, cuando se pudiese producir un accidente de docentes, alumnos o no docentes, es la imagen que se da hacia la comunidad, cuando en un centro de enseñanza superior no se ponen en práctica las normas de salud y seguridad laboral.

Según las estadísticas de OIT los accidentes y enfermedades profesionales pueden llegar a tener un costo del 3 al 4% del PBI (producto bruto interno) de un país, ya normalmente se miden los costos directos sin evaluar los costos indirectos, que como vimos más arriba son superiores a los costos normalmente considerados.

## **NECESIDAD DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

Debemos tomar conciencia de la importancia de este problema dentro de la enseñanza y ejercicio de la profesión veterinaria.

En las facultades conformar equipos de trabajo compuestos por docentes, alumnos y no docentes con un compromiso por parte de las autoridades a fin de analizar los riesgos existentes, formas de evitarlos, condiciones de las instalaciones, condiciones de los sistemas de prevención de accidentes eléctricos e incendios, conocimiento de la legislación y derechos ante un accidente que posee cada uno de los componentes de la comunidad universitaria.

Hemos comprobado que hay un gran desconocimiento por parte del personal de la universidad y de los alumnos sobre cuales son los riesgos y enfermedades laborales a los que se encuentran expuestos y más aún de las legislaciones referidas a los accidentes y enfermedades profesionales.

Otro aspecto a considerar es que los docentes universitarios son empleados en relación de dependencia y según la ley 24557 es el empleador, en este caso la facultad, quien tiene la obligación de proveer los equipos de protección personal y acondicionar las instalaciones a fin de lograr un lugar de trabajo saludable.

Se debería lograr que estos grupos de trabajo elaboraran un manual de procedimientos seguros y prevención de accidentes para cada una de las materias donde existiesen riesgos.

La exigencia a los alumnos de equipos adecuados de protección personal y darle las condiciones para que puedan ser higienizados y esterilizados en la misma facultad.

En lo referente a los profesionales independientes, reunirse con sus colegios profesionales, realizar un análisis de los riesgos a los cuales se ven expuestos, y difundir las medidas de protección necesarias a fin de realizar una actividad profesional saludable.

Se debe conocer muy bien la legislación en los casos de trabajo independiente ya que hay que ver quien es el responsable civil ante un accidente o una enfermedad profesional del médico veterinario.

Resulta paradójico que cuando se lanzaron los cursos de actualización en brucelosis y tuberculosis no se había incluido dentro de los mismos aspectos que hacen a la prevención de accidentes y a la seguridad laboral. Fue nuestra facultad de veterinaria, de General Pico quién lo inició y luego en reuniones con otras facultades se informó y posteriormente se ha incorporado el tema en todos los talleres que realizan las distintas facultades.

Se debería lograr una clara conciencia sobre esta problemática y formar comisiones que periódicamente realicen una puesta al día sobre nuevos riesgos.

Tendríamos que analizar los nuevos productos veterinarios, ya que hemos comprobado por ejemplo, que se han autorizado nuevos antiparasitarios externos con niveles de sustancias fosforadas que significaban un alto riesgo para las personas que trabajaban con ellos.

También hay medicamentos que por autovacunación pueden llegar a ser mortales para el hombre y que en sus países de origen figuraba en las indicaciones este tema , en cambio en nuestro país no figuraba.

## CONCLUSIONES

Ante esta realidad habría que tomar medidas que signifiquen un profundo cambio en lo educativo y en lo laboral y esto se podría lograr a través de los siguientes pasos.

- Conformar comisiones de bioseguridad en las facultades compuestas por docentes, alumnos y no docentes acompañados por un especialista en seguridad e higiene del trabajo a fin de lograr dentro de las facultades un trabajo saludable.
- Conformar dentro de los distintos colegios veterinarios comisiones que se ocupasen de analizar los distintos riesgos y enfermedades profesionales a fin de actualizar la lista de estas.
- Analizar las leyes que puedan llegar a proteger al profesional ante accidentes o enfermedades profesionales.
- Difundir entre los colegiados las normas de prevención y protección de accidentes y enfermedades profesionales y la legislación al respecto.
- Elaboración de manuales de procedimientos para actividades seguras dentro de las facultades y en el ejercicio profesional
- Exigirle a las ART el cumplimiento de la ley 24557 en los aspectos de asesoramiento y dictado de cursos de formación al personal docente y no docente sobre prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- En los profesionales en relación de dependencia, exigirle a los empleadores la provisión del equipamiento adecuado e instalaciones en condiciones para un trabajo saludable.
- Controlar que las facultades y lugares de trabajo privado del médico veterinario no sean factores de contaminación del medio ambiente

Como verán el cambio a producir es profundo y nada fácil, ya que por muchos años este tema no ha sido considerado de importancia ni dentro de las facultades ni en los colegios veterinarios.

Debemos considerar que nuestra carrera juega un importante papel en la educación para la salud, y me pregunto, ¿Como podemos educar para la salud los médicos veterinarios, si no nos cuidamos nosotros mismos?



## BIBLIOGRAFIA

1. Alvarez , E.T. ; Larrieu, E. J. y Cavagion L. Riesgo Profesional del Veterinario en Argentina Informe Preliminar. Rev. Med. Vet. 70: 102- 105, 1989.
2. Alvarez , E.T. ; Larrieu, E. J. y Cavagion L. Aportes al conocimiento del Riesgo de la Profesion Veterinaria. Vet. Arg.Vol 7, Num 61: 58-64. 1990.
3. McGuigan M: Exposures to Tilmicosin (MICOTIL) Women Moore, R. M., Jr., Y. M. Davis, and R. G. Kaczmarek. Overview of Occupational Hazards among Veterinarians, with Particular Reference to Pregnant American Industrial Hygiene Association Journal, Vol. 54, No. 3, pages 113-120, 1993.
4. Murray, V. S. G., H. M. Wiseman, S. Dawling, I. Morgan, and I. M. House: Effects of Organophosphate Sheep Dips Health and Safety for Kids on the Far. Documento de Center of Disease Control, Atlanta, USA, abril 1997.
5. Recule, C., Sarrot-Reynauld, F., Trémel, F., Blinet, J. Croiz. endocardite a erysipelothrix rhusiopathiae le maladie professionnelle d'actualite. Centre Hospitalier Universitaire de GrenoBle J. R. Visser, Cutaneous salmonellosis in veterinarians. Veterinary Record. 1991
6. Marjorie, E. Gross.; Julie Smith, Lo qué los veterinarios deberían saber sobre los excesos de gases anestésicos. Departamento de Cirugía y Medicina Veterinaria. Colegio de Medicina Veterinaria de La universidad de Missouri-Columbia Programa de Control y Prevención de tuberculosis para empleados de la Universidad de California.